

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2022-FIQ-UNAP**

Iquitos, 11 de febrero de 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****VISTO:**

El Oficio N° 021-2013-OGAA-UNAP, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos - UNAP, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, autoriza a la Facultad, previo informe de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, realizar el trámite de aprobación mediante la Resolución Decanal de los Informes de Prácticas Pre- Profesionales que realizan los estudiantes en mérito a los requisitos exigidos en el Currículo de Estudios, a fin de optimizar su registro a través del Sistema de Gestión Académica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 034-2022-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruiz Mesia, solicita la aprobación del (los) Informe (s) de Prácticas Pre Profesionales del siguiente estudiante:

Nº	Nombres	C.U N°	Informes
1	REDER YAHUARCANI PACAYA	2144238	1º

Que, es menester de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes culminar con sus estudios y los requisitos exigidos en el Currículo de Estudios; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - APROBAR el (los) Informe (s) de Prácticas Pre Profesionales**, de acuerdo al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, presentado por el siguiente estudiante:

Nº	Nombres	C.U N°	Informes
1	REDER YAHUARCANI PACAYA	2144238	1º

**ARTÍCULO 2º. -** La Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, tomarán nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal y procederán a su registro; a través del Sistema de Gestión Académica.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN  
Decano FIQ - UNAP

C.c.: OGRAA, DEFP, ORSA, legajo, archivo

*V. García Pérez*  
**VICTOR GARCIA PÉREZ**  
 SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP  
 SECRETARIO IQUITOS

